

**APRUEBA ACLARACIONES DEL MANDANTE
DE LA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1445

MELIPILLA, 06 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 1203, de fecha 14 de abril de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondiente a Licitación Pública que Indica;
- b) El Decreto Ex. N° 1224, de fecha 14 de abril de 2015, que Declara Urgencia que Indica;
- c) Las Aclaraciones del Mandante de la Licitación Pública ID N° 2673-30-LP15;
- d) El Memo N° 222, de fecha 22 de abril de 2015, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, donde remite las Aclaraciones del Mandante de la Licitación Pública "Sondaje Pozo Puangue";
- e) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las Aclaraciones del Mandante de la Licitación Pública "Sondaje Pozo Puangue", ID N° 2673-30-LP15, que se detalla a continuación:

1. Para la construcción del Pozo Puangue, se acepta el uso de maquinarias y tecnología similar o superior al establecido en las Especificaciones Técnicas; tales como roto-percusión (Barber), etc.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/RPZ/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**